

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS

20 DE JUNIO DEL 2020

LIC. CULEBRO GOMEZ MONICA ELIZABETH

(CATEDRATICA)

FAJARDO CORDOVA MERCEDES LILLIBETH

(ALUMNA)

LICENCIATURA EN DERECHO

MATERIA: CLINICA PROCESAL MERCANTIL

FABRICA MAGNIFRUTI S.A DE C.V

DEMANDA INICIAL

EXPEDIENTE NUMERO: 12. 2020

C. JUEZ DE ORALIDAD MERCANTIL EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS.

EN TURNO

PRESENTE

MERCEDES LILIBETH FAJARDO CORDOVA CON LA PERSONALIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA EN EL JUICIO DE RUBRO ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO Y EXPONGO:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE COMERCIO, VENGO A OFRECER EN TIEMPO Y FORMA CON FUNDAMENTO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

ALEGATOS

PRIMERO:

ES DE OBSERVARSE QUE EL CAPÍTULO RELATIVO A LOS HECHOS , SE MENCIONA LA HOY DEMANDADA FIRMO Y SUSCRIBIÓ PAGARES A PARTIR DEL DÍA 1 ENERO DEL 2019 A LA FECHA HACIENDO UN TOTAL A FAVOR POR LA CANTIDAD EN SU TOTALIDAD DE (150,000) PESOS MEXICANOS POR CADA REJA DE 100 REJAS POR MES MISMA QUE SE COMPROMETIO A PAGAR EL DIA 1 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD DE COMITAN DE DOMINGUEZ , TAL Y COMO LO ACREDITE LOS DOCUMENTOS FIRMADOS BASE DE LA ACCION , CUYO ORIGINAL ACOMPAÑE EN MI ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SITUACION POR LA QUE DEFINITIVAMENTE ES PROCEDENTE LA ACCIÓN INTENTADA POR PARTE DEL SUSCRITO ELLO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN IV DEL NUMERAL CITADO.

SEGUNDO:

TOMANDO EN CUENTA QUE LA DEMANDADA HIZO CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTO DICHAS PRUEBAS QUE NO SON CIERTAS YA QUE PIDO QUE REVISEN MI FIRMA YA QUE YO NO ASEPTO A VER FIRMADO TAL LIBRETA Y LAS FECHAS QUE ELLA MENCIONA NO COINCIDEN CON LAS MIA ES PLENO ELLO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO.

TERCERO:

CON EL FIN DE ACREDITAR SUS PRETENSIONES, OFRECIÓ COMO LAS SIGUIENTES PRUEBAS; SUSCRITO OFRECIÓ LA DOCUMENTAL DONDE DICE ACLARA Y DEMUESTRA QUE SEGÚN FIRME DOCUMENTOS DONDE RESIVO DINERO Y ENTREGO MERCANCIA COSA QUE NO ES CIERTA Y QUE SE CONTRADICE EN SUS FECHAS Y ESA FICHA DE PAGO QUE PRESENTO ES FALSA, AHORA BIEN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, SUSCRITO POR LA EMPRESA JUNAMEX S.A DE C.V EN FAVOR DE MAGNIFRU S.A DE C.V, POR LA CANTIDAD DE \$150.000 MIL PESOS POR CADA REJA DE CADA MES MENCIONANDO QUE ERAN 100 REJAS POR MES LO CUAL LA EMPRESA FIRMO COMPROMETIÉNDOSE A LIQUIDAR POR LA MERCANCÍA QUE CADA 1 DE CADA MES RECIBÍA HACIENDO UN TOTAL DE LA CANTIDAD YA MENCIONADA DE ADEUDO TOTAL POR LOS DOCE MESES DE RETRASO, Y EN EL CUAL CONSTA QUE DESDE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO HASTA EL DÍA DE SU LIQUIDACIÓN, CAUSARÍA INTERESES MORATORIOS AL TIPO DEL 4% MENSUAL, ES POR ELLO QUE A DICHO DOCUMENTO SE LE DEBE CONCEDER PLENO VALOR PROBATORIO, EN ATENCIÓN A QUE CONTIENE TODAS LAS MENCIONES ESTABLECIDAS; Y A SU DEBIDO ORDENAMIENTO PASO A DESCRIBIR LA CONCLUSIÓN ANTES SEÑALADA DESGLOSÁNDOLA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

: A) EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$180.000° (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO SUERTE PRINCIPAL;

B) EL PAGO DE LOS INTERESES DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, AL TIPO DE INTERÉS PACTADO QUE ES DEL 4% MENSUAL;

C) EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO; MISMAS QUE FUNDE Y MOTIVE EN EL CAPÍTULO DE HECHOS Y DERECHO, OFRECIENDO PARA EL EFECTO LAS PRUEBAS QUE ESTIMO PERTINENTES PARA ACREDITAR LOS EXTREMOS DE DICHAS PRETENSIONES, ADJUNTANDO A DICHO OCURSO EL PAGARE DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO: A USTED, C. JUEZ ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA: PRIMERO:

TENERME POR PRESENTADO EN TÉRMINOS DEL PRESENTE OCURSO FORMULANDO EN TIEMPO Y FORMA LOS ALEGATOS QUE EN MI DERECHO CORRESPONDAN.

SEGUNDO: PREVIA CITACIÓN DE LAS PARTES, PRONUNCIAR LA SENTENCIA QUE EN DERECHO PROCEDA.